



# ISAL N° 10

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

27 al 31 de mayo del 2019

## ÍNDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS .....	4
<b>SALA:</b> .....	4
CÁMARA DE DIPUTADOS .....	8
Lunes 27 de mayo de 2019.....	8
CEI Nombramiento y conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O’Higgins .....	8
CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH .....	9
Comisión de Hacienda .....	9
Comisión de Educación.....	10
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....	11
CEI sobre inversión en hospitales y contratación de personal.....	12
CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca. ....	13
CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país. ....	13
CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico. ....	14
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	15
Comisión de Trabajo y Seguridad Social .....	15
Martes 28 de mayo de 2018.....	17
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	17
Comisión de Hacienda .....	17
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	18
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	18
Comisión de Deportes y Recreación .....	19
Comisión de Educación.....	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	22
Comisión de Salud .....	24
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
Comisión de Economía .....	25



Miércoles 29 de mayo de 2019 .....	27
Comisión de Cultura y de las Artes .....	27
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	29
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	30
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	32
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	34
Comisión de Minería y Energía .....	35
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano .....	35
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	36
CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal .....	37
Comisión de Familia y Adulto Mayor .....	38
Comisión de Ciencias y Tecnologías.....	38
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	39
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación .....	39
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena .....	40
Jueves 30 de mayo de 2019.....	41

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N° 10 (27 al 31 de mayo)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui-Isla de Pascua:** Se rechazaron (73 votos a favor, 51 en contra y 6 abstenciones) las modificaciones realizadas por el Senado a la reforma constitucional, iniciada en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletines 10685-07 y 10692-07, refundidos. Por no haber alcanzado el quórum necesario, el proyecto pasa a Comisión Mixta.
2. **Modifica la ley N° 19.300, que aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un estudio de impacto ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica:** Se aprobaron (131 votos a favor) las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 11912-12. Es despachado al Ejecutivo.
3. **Declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores:** Se aprobó en general (110 votos a favor) y despachó en particular con modificaciones el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 6956-07. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
4. **Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos:** Se aprobó en general (84 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11933-07. Es despachado al Ejecutivo.
5. **Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos:** Se aprobaron (115 votos a favor y 16 abstenciones) las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11818-25. Es despachado al Ejecutivo.
6. **Modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente:** Se aprobó en general (131 votos a favor) y en particular con modificaciones el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12156-11. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
7. **Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello:** Se aprobó en general (120 votos a favor) y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12071-15. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

### Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°406 Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la suma urgencia en la discusión de los proyectos, boletines N°s 12128-19 y 11896-04, que abordan el tema de la educación digital. Asimismo, considere enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de disponer recursos técnicos y económicos para la incorporación de programas de prevención y sanción del acoso escolar: Se aprobó por 128 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
2. N°407 Solicita a S. E. el Presidente de la República el otorgamiento de un permiso de trabajo temporal, para las personas registradas en el Proceso de Regularización Extraordinaria de Migrantes que cumplan la edad legal: Se aprobó por 72 votos a favor, 52 en contra y 5 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
3. N°408 Solicita a S. E. el Presidente de la República considere crear una mesa de trabajo entre el Estado, los gremios, trabajadores y representantes de los empresarios del sector portuario, a fin de contribuir a su modernización: Se aprobó por 127 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°409 Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar un plan integral de reformas constitucionales y legales que otorguen una solución política concreta a la tensa relación entre el Estado y sus pueblos originarios: Se aprobó por 69 votos a favor, 42 en contra y 18 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
5. N°590 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los ministerios de Hacienda y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, instruya todas las medidas pertinentes con el objeto de repatriar a nuestro territorio, la momia conocida como "el hombre de cobre", ubicada en el museo de historia natural de Nueva York. Asimismo, procure otorgar los recursos necesarios para su adecuada conservación: Se aprobó por 130 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
6. N°593 Solicita a S. E. el Presidente de la República el impulso de planes y programas tendientes a dar la posibilidad a los jóvenes inmigrantes que se encuentren cursando el Cuarto Año de Enseñanza Media, de tener acceso a un cédula nacional de identidad: Se aprobó por 129 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
7. N°595 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministerios y autoridades de Gobierno, el cumplimiento de la sentencia pronunciada por la Excelentísima Corte Suprema, en rol N° 5888-2019, la que se encuentra en directa sintonía con las conclusiones aprobadas por esta Cámara, en la Comisión Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví y de las responsabilidades en la ejecución del Plan de Descontaminación: Se aprobó por 131 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
8. N°410 Solicita a S. E. el Presidente de la República ratificar el Convenio N° 47 de la Organización Internacional del Trabajo de 1935, relativo a la disminución de horas de trabajo a cuarenta por semana. Asimismo, instruya al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro del Trabajo y Previsión Social, disponer medidas para impulsar la tramitación legislativa de los proyectos de ley ingresados en la materia: Se aprobó por 75 votos a favor, 40 en contra y 16 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
9. N°411 Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga el estudio y revisión de las normas de seguridad minera aplicables a la minería artesanal y a la pequeña minería: Se aprobó por 117 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

10. N°412 Proponer a S. E. el Presidente de la República el otorgamiento de una pensión de gracia a los voluntarios de los cuerpos de bomberos que hayan cumplido más de 50 años de servicio: Se aprobó por 117 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
11. N°413 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de implementar un programa permanente, preferente y exclusivo de capacitación, para personas en situación de discapacidad visual severa a moderada en edad laboral: Se aprobó por 120 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se rechazó por no alcanzar el quórum de 4/7, con 35 votos para la candidata Julia Urquieta Olivares contra 85 votos para el candidato Cristián Pertuzé Fariña y 6 abstenciones, la **designación del consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos que corresponde nombrar a la Cámara de Diputados, en reemplazo del señor Miguel Luis Amunátegui**. Se votará nuevamente el martes 4 de junio.
2. Se rechazó por 63 votos a favor, 66 en contra y 2 abstenciones la **denuncia, por razones de Estado, del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008**.
3. Se acordó la petición de 120 señores diputados, quienes solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora encargada de examinar los procesos desarrollados al interior del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la determinación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), entre los años 2014 y 2019, y detectar si se adulteraron o tergiversaron los resultados de dicha operación y, en su caso, revisar el actuar de los funcionarios y autoridades involucradas**.
4. Se acordó la propuesta de integración de los diputados Osvaldo Urrutia, Daniel Verdessi, Andrés Celis, Marcelo Díaz y Carolina Marzán para la **Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación de la Reforma Constitucional, iniciada en moción, que modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación del territorio especial de Isla de Pascua por la de Rapa Nui. Boletines 10685-07 y 10692-07, refundidos**.
5. Se acordó la petición de 66 diputados quienes solicitaron la creación de una **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de los organismos públicos y de gobierno que actúan en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás órganos administrativos o policiales, especialmente su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes**.
6. Se acordó la solicitud de la **Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la administración del Estado en relación con la aplicación, evaluación e impacto de la ley N° 19.542, que Moderniza el sector portuario estatal, para prorrogar en 60 días su mandato, dada la cantidad de invitados que la comisión ha acordado escuchar, y que el calendario estimado para ello excede con largueza el plazo originalmente fijado**.

COMISIONES:

1. Modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que

- indica:** Se aprobó en general en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12433-04. Permanece en comisión para su estudio particular.
2. **Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la práctica diaria de ejercicio al inicio de la jornada escolar en los establecimientos educacionales:** Se aprobó en general y en particular en comisión de Deportes el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12214-29. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
  3. **Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
  4. **Aprueba el Acuerdo por el que se Establece una Asociación, sus Declaraciones Conjuntas y el Acuerdo sobre el Comercio de Productos Orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, Chile, el 30 de enero de 2019:** Se aprobó en comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12472-10. Es despachado a comisión de Economía.
  5. **Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos:** Se aprobó en general en comisión de Gobierno el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11882-06. Permanece en comisión para su estudio particular.
  6. **Sobre fomento a las artes escénicas:** Se despachó en particular en comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 27 de mayo de 2019

### CEI Nombramiento y conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O'Higgins

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, respondió a las consultas pendientes realizadas en sesión anterior para ello exhibió copia de los expedientes en los que consta información sobre el proceso de designación de jueces y funcionarios del poder judicial. Enfatizó que, ante el proceso de designación de jueces por una sola persona daba pauta para la realización de juicios de valor por lo que esta tarea le resultaba ingrata. Manifestó su interés en terminar con el actual sistema de designación de Jueces por medio del desarrollo de un sistema menos discrecional que asegure la efectiva independencia entre los Poderes del Estado. Señaló la eventualidad de un anuncio por parte del presidente de la República en la próxima cuenta pública sobre la presentación de un proyecto de reforma al sistema de designación de jueces y empleados judiciales, el cual tendría por objeto lograr un proceso más transparente, público en donde primen factores objetivos tales como el mérito. Además, en cuanto a la polémica del nombramiento de Notarios, sostuvo que se ha trabajado en la creación de un nuevo sistema con mecanismos más objetivos y en la creación de un consejo resolutorio para sus nombramientos.

La diputada Alejandra Sepúlveda, criticó las relaciones existentes entre parlamentarios y Ministros de Corte en virtud de la reciente polémica por las designaciones irregulares de Notarios, o Jueces en cuestión. Consultó expresamente al Ministro de Justicia si a propósito de dicha polémica en algún momento fue objeto de presiones de parte de algún parlamentario.

El Diputado, Diego Schalper repudio toda relación existente entre un parlamentario y el Poder Judicial, por lo que manifiesta la imperiosa necesidad de hacer extensible la Ley del Lobby a estos, esclareciendo que tan solo para los casos de dudas y de ser estrictamente necesario el permitir la eventual reunión entre ambos poderes. Sostuvo además que aun cuando se dé a conocer una iniciativa de proyecto de reforma por parte del Gobierno, no prestara su apoyo si no resulta efectivo el término en definitiva de la problemática de politización del Poder Judicial.

El diputado, Juan Luis Castro se refirió al actual sistema de designación de jueces señalando que este no resiste más análisis luego de lo ocurrido en la Ciudad de Rancagua lo que se prestó para la concesión favores entre Poderes, por lo que en resumidas cuentas pone en duda la correcta y debida independencia que debe preponderar entre los poderes del Estado.



## CEI actuación de los organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH

Expuso un representante de Chile Positivo. Indicó que de acuerdo a un estudio que realizaron, Chile es el país más retrasado en materia de legislación respecto del VIH. Preciso que el VIH no se contagia, sino que se transmite; y que SIDA y VIH son distintos. Respecto al ámbito educativo, señaló que existe una mala práctica al informarse por internet, por lo que con ello se demuestra una carencia. Señaló que se requiere una ley especial de sexualidad que abarque todas las edades.

Expuso Willy Morales, de la Red Nacional de Pueblos Originarios. Indicó que han sido totalmente abandonados los pueblos indígenas. Señaló que hay un estudio que se censuró y del cual sólo saben extraoficialmente, que demuestra el riesgo en el que está el pueblo indígena.

Expuso el antropólogo de la Red Nacional, Tibón Gutiérrez, quien indicó que siempre los pueblos originarios estarán más vulnerables a las enfermedades de transmisión sexual.

La comisión acordó:

- i. Consultar con la Administración de la sede del Ex Congreso sobre la revisión del poncho que se realizó a un invitado a la comisión en la entrada del ex Congreso.

## Comisión de Hacienda

Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la legislación tributaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco, quien indicó que valoraba la creación de esta comisión, si es que ésta efectivamente contribuía a disminuir la elusión tributaria, sin embargo, señaló que de acuerdo al mandato legal de la Fiscalía Nacional Económica, así como la disponibilidad laboral con que contaba, no le parecía indicado que el fiscal nacional formase parte de la Comisión Anti Elusión.

Expuso el Presidente de la CFM, Joaquín Cortez, quien también valoró la creación de un cuerpo colegiado que sea contrapeso de las autoridades fiscalizadoras, pero que esta función escapaba del mandato legal de los consejeros de la CMF, además, se generarían eventuales inhabilidades para los consejeros.

Se recibió al Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Enrique Vergara, quien señaló que era deseable la creación de un órgano colegiado que buscara disminuir la evasión tributaria. Sin embargo, indicó que el mandato legal del tribunal no comprendía la custodia de la evasión tributaria, sino que decía relación con proteger la libre competencia, además, indicó que no tenía la expertiz tributaria necesaria.

Se recibió a un representante de la asociación de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, quien indicó que no debería ser un comité externo quien atacase la evasión y elusión fiscal, sino que debía ser el

órgano fiscalizador, es decir el SII, ya que dicha institución era la encargada de recaudar, así como de fiscalizar el comportamiento tributario, por lo demás, era el SII quien tenía la expertiz necesaria.

Expuso el subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos, Miguel Zamora, quien indicó que dentro del SII existía un comité interno, el cual procuraba combatir la elusión fiscal, por lo que la idea del proyecto de ley era redundante, ya que vendría a replicar la labor de este comité.

La comisión acordó:

- i. No realizar una jornada temática sobre el proyecto de ley de reforma al SENCE, pero sí se celebraría una sesión para recibir audiencias sobre el mismo.

### Comisión de Educación

1. Expuso el Alcalde de Lota junto a directivos de asociaciones de asistentes de la educación y la concejal de Lota presidenta de la comisión de educación. Solicitaron a la comisión poder ayudarles a agilizar los fondos que ya son leyes como el bono de incentivo al retiro para docentes.

2. Respecto a los problemas de gratuidad en la educación superior.

Expuso el Rector de la Universidad Católica del Norte y miembro de la Agrupación de Universidades Públicas no estatales. Señaló que el problema es de aquellos estudiantes que toman más tiempo de lo normal de la duración de las carreras.

Expuso Aldo Valle Acevedo, Rector de la Universidad de Valparaíso y vicepresidente del CRUCH, quien se refirió la problemática de los más de 12.000 de estudiantes del CRUCH que perdieron la gratuidad este año.

Expuso Ennio Vivaldi, Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, quien se refirió a las distintas limitaciones en la implementación de la gratuidad para los estudiantes. Lo acompañó Juan Manuel Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago de Chile.

Expuso Juan Eduardo Vargas, jefe división de educación superior, quien excusó a la Ministra de Educación quien se encuentra en Puerto Montt por temas de contingencia y señaló que se está implementando una ley que fue diseñada en el gobierno anterior, por tanto es el peso de una ley que debiera ser revisada.

La comisión acordó:

- i. Se acordó invitar al Consejo Nacional de Educación y al Ministerio de Educación para que se pronuncien respecto al cambio curricular.
- ii. Solicitar oficiar al MINEDUC para que se pronuncie respecto al nombramiento y posible conflicto de intereses de Hernán Urdiles para el CNA.
- iii. Oficiar al MINEDUC para que tome medidas ante la situación de emergencia que sucede en Lota.
- iv. Oficiar al MINEDUC para que se pronuncie por una mesa técnica que solo vea el tema gratuidad en educación superior.
- v. Retomar en una próxima sesión para que el jefe DIVESUP responda las preguntas pendientes.

## Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistieron:

- Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de las Culturas y de las Artes, Juan Carlos Silva.
- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

1. Se refirieron a la denuncia efectuada por el señor Patricio González, director de la Fundación Cultural Casa de Los Diez – Alfredo García Burr.

Realizó una exposición el Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, en donde expuso que el Consejo de Monumento Nacional ha contemplado visitas, pero que éste no tiene competencia para señalar los procedimientos a seguir debido a que las obras cuentan con los permisos y están fuera del límite territorial debido a que el polígono de protección no es amplio como los actuales, pero que se pueden gestionar con el propietario informes que aseguren que no se dañará el patrimonio. Aseguró que los órganos del Estado han operado como corresponde y que se va a analizar si es necesario financiar algún proyecto para su protección. Pero destacó que la propiedad no es un Bien Fiscal, el Estado solo tiene la tuición, pero no la administración de este. Enfatizó que, si existen daños por la realización de las obras, el responsable es la empresa inmobiliaria.

Los propietarios de la casa de Los Diez expresaron que, si el patrimonio se daña y el Estado no hace nada, solicitarán la desafectación, exigen, además, poner fechas para los medidores de destrucción.

Se entregó una carpeta con los antecedentes al Subsecretario de Patrimonio Cultural, para ver el tema en detalle en una próxima oportunidad.

2. Se refirieron a la orgánica e implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y otras materias de interés de la comisión.

La Ministra Consuelo Valdés expuso sobre la dificultad de la organización del Ministerio debido a que este nació sin orgánica ni reglamentos, por lo que quizás, el proceso trascienda el periodo de la actual administración.

El Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, hizo una exposición refiriéndose a la historia del tratamiento de cultura, artes y patrimonio en el país y sobre la estructura actual. Se refirió a que cuando se creó el Ministerio no se asoció el tema físico de la instalación de los funcionarios, lo que crea un gran desafío actual.

El Subsecretario de las Culturas y de las Artes, Juan Carlos Silva, expuso sobre los avances del Ministerio desde el año 2018 y los desafíos de este para el año 2019. Explicó además la orgánica, la que se enviará a cada uno de los funcionarios del Ministerio antes de enviarlo a Contraloría.

La comisión acordó:

- i. Que los Diputados hagan sus preguntas por escrito y volver a invitar a los Subsecretarios para responderlas.

### CEI sobre inversión en hospitales y contratación de personal

La directora del Servicio Metropolitano Sur, Carmen Aravena, se refirió a los hechos ocurridos con respecto al cuestionado Proyecto Hospitalario de Buin, en especial relación acerca de la contratación de un equipo especializado revisor para dicho proyecto.

El Jefe de Recursos Físicos e Inversiones, Jorge Plaza brevemente detalló el modo en que opera el actual sistema de distribución de recursos para el financiamiento de Proyectos Hospitalarios.

El Jefe de Recursos Humanos del Servicio de Salud Metropolitano, Manuel Carrasco dio a conocer la metodología por la que se rige el proceso de contratación de funcionarios, en la conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de Proyectos Hospitalarios.

El Ex Jefe del Proyecto Hospitalario Buin y Paine, Francisco Márquez relato el desarrollo del Proyecto desde su inicio hasta el periodo en que conformó parte de este. Además expuso el cómo se le informó de la noticia de parte del Ex Jefe de Presupuesto de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, Mauricio Álvarez acerca de la contratación de un nuevo equipo conformado por 19 especialistas para la revisión del proyecto Hospitalario Buin, y sobre la posterior supuesta propuesta coima que recibió Mauricio Álvarez en virtud del agradecimiento de la conformación de ese equipo, lo cual finalmente provocó la posterior solicitud de desvinculación del equipo de trabajo revisor, y la denuncia sobre un eventual delito de coima. Además, señaló ante las consultas de los diputados con respecto a su desvinculación del Proyecto Hospitalario de Buin, que este se debió a la no renovación de su contrato. A lo que la directora del Servicio Metropolitano de Salud, Carmen Aravena agregó, que ello era un proceso lógico, puesto que el proyecto se inició previo a este gobierno y que, frente a los cambios de gobierno, es propio que cada cual quiera contar con funcionarios de su máxima confianza.

Las diputadas, Marcela Hernando, Maya Fernández y el diputado Daniel Verdessi, realizaron críticas a los invitados; en especial relación al proceso irregular de la contratación de Pía González, su mérito profesional en el área de la Salud al igual del equipo de especialistas revisor que ella encabezaba. Cuestionaron a su vez, el actuar de los invitados ante el manejo del proceso de acusación, la entrega de información del presunto delito de coima y de cómo se relacionaron con las autoridades del área a pos de la noticia de este.

El diputado Juan Antonio Coloma crítico las aseveraciones y acusaciones que el diputado Leonardo Soto realizo sobre la supuesta participación del Ministro de Salud con las coimas realizadas en cuanto el proceso de contratación del equipo revisor del Proyecto Hospitalario Buin. El diputado Leonardo Soto contestó que tan solo se remitió a la realización de consultas sobre las afirmaciones hechas por los invitados y que esto podría verificarse en el acta de la comisión.

### **CEI Actuación del Ministerio del Interior y organismos policiales en muerte de Camilo Catrillanca.**

Se recibieron excusas del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, Luis Masferrer, quien indicó que debido a su mandato legal, no podía asistir a esta instancia. Respecto a lo cual, la comisión acordó citarlo nuevamente, ya que consideró que sí tenía las atribuciones para citarlo en cuanto él era un funcionario público.

Se recibieron las excusas de José Millalén, profesor de historia y consejero de la CONADI.

Se recibió al Director de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile, General Patricio Escobar, quien indicó que desde que asumió el cargo el 28 de diciembre de 2018, no existe ninguna lista en que se señale a Camilo Catrillanca como "blanco de investigación", y que todos los antecedentes respecto a la muerte de Camilo Catrillanca, no se encontraban a disposición, ya que fueron remitidos a la justicia. Indicó además que Carabineros no hacía una diferenciación especial según la etnia, raza, religión o ninguna otra característica personal, sino que las clasificaciones y las listas de personas de interés que se manejan en el trabajo de inteligencia, se generan en relación a la participación o vinculación de cada individuo con algún delito.

La diputada Carmen Hertz, el diputado Miguel Crispi y la diputada Emilia Nuyado, indicaron que no les parecía adecuado que el Director de Inteligencia señalara que desconocía los antecedentes de la Dirección de Inteligencia de Carabineros previos a la fecha en que asumiera el mando, ya que las instituciones debían ser un continuo y no un espacio fraccionado según quienes las dirijan.

La comisión acordó:

- i. Invitar nuevamente a quienes no asistieron en su momento a la comisión.
- ii. Invitar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, para el 10 de junio.
- iii. Invitar al Fiscal Nacional, Jorge Abott.
- iv. Sesionar el 17 de junio para comenzar a concordar el texto del informe final.

### **CEI Irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de salida del país.**

Se recibió a la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales y al Director Nacional del Servicio del Registro Civil e Identificación.

Expuso la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales, quien expresó que no se ha hecho una investigación paralela debido a que están a la espera de los resultados de la investigación de la PDI. Dijo que si están implicadas personas que aún están colegiadas, se pasarán al Comité de Ética y reiteró que están dispuestos a colaborar con la investigación de la PDI y de esta comisión. Sentenció que hay muchos más involucrados, no solo asistentes sociales y que todos debiesen pasar por la investigación. Destacó la importancia de las mallas curriculares y la ética dentro de la formación de los futuros profesionales y llamó a avisar las situaciones que se conozcan, lo que si bien se puede ver dificultado por el principio de confidencialidad, para los casos en que estén vinculados niños en casos judiciales, se permite transmitir la información y denunciar.

Expuso el Director Nacional del Servicio del Registro Civil e Identificación, señor Jorge Álvarez, en donde explicó los sistemas tecnológicos, se refirió a la historia de la forma en que se llevó el registro de los nacimientos e identificación, expresando las posibles causales de las fallas anteriores, debido a que con anterioridad al año 1940, el registro civil y el de identificación eran organismos separados. Enfatizó en la dificultad de tener información coherente y de fácil acceso con anterioridad al año 1990 debido a que desde ese año en adelante comenzó la digitalización masiva de la información, esto se traduce en que desde ese año para atrás la información se encuentra guardada, pero de forma manual.

El Diputado Jaime Naranjo se refirió a la necesidad de reparar la deuda con las personas afectadas a través de las instituciones para que puedan, al fin, obtener la verdad, porque se demostró cómo se podía violar la ley chilena. La Diputada Ximena Ossandón pidió que se ofrezca una idea de apoyo a la comisión.

El Director Nacional del Servicio del Registro Civil e Identificación expresó que hay información, quizás no en su totalidad, pero existe. El problema es que se debe recabar debido a que mucha de esta no está digitalizada. Se comprometió a hacer lo posible para lograr recabarla y designó a su Jefa de Departamento, Francis Abelardo, para que se haga cargo del proceso de obtención de la información necesaria y existente.

#### **CEI Actos de los organismos públicos en relación a situación de Universidad del Pacífico.**

El presidente de la Comisión Nacional de Acreditación Hernán Burdiles, expuso informe del análisis que se realizó sobre la Universidad del Pacífico, el que a su vez contiene a su vez las razones en las que se fundó el rechazo de la solicitud de Acreditación presentado por dicha universidad.

El Ex presidente de la CNA, Alfonso Muga, realizó contextualización histórica, de los procesos de acreditación de diferentes Universidades que se encontraban en una situación similar a la de la Universidad del Pacífico, destacando los motivos que conllevaron a que dichas Instituciones fracasaran y culminan con el cierre de las mismas, e hizo especial hincapié en la existencia de un punto de convergencia común en donde señaló el hecho de que en su mayoría las Universidades eran proyectos de sociedades familiares. Además, realizó un alcance en cuanto a que es la ley la que debiese regular y determinar medidas que establezcan una mayor claridad entre la gestión de una corporación educacional con su corporación patrimonial.

El jefe de educación superior del Ministerio de Educación, Juan Eduardo Vargas reflexiono acerca de la anterior y la nueva institucionalidad de la educación superior y señaló que la nueva institucionalidad los ha dotado de mayores medios para lograr ejercer un control más activo ante procesos de acreditación y destacó el rol fundamental que jugará la nueva Superintendencia para lograr una mayor supervisión de los establecimientos de educación superior.

La asesora Jurídica de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, Valeska Concha, señaló que debido a casos como los de la Universidad del Pacífico y la Universidad del Mar, las Universidades requieren una mayor supervisión, para así evitar tragedias. Sostuvo a su vez que la CNA debiese realizar una labor más bien preventiva, además manifestó la necesidad que existe hoy en día de mejorar la comunicación la Institucionalidad de la Educación Superior.

Los diputados de la comisión; Luis Pardo, Gonzalo Winter, Hugo Rey, Jaime Bellolio y la diputada Cristina Girardi, señalaron sus inquietudes en cuanto al deber que existe en definir cuál será el rol efectivo que tendrá la CNA respecto la nueva Institucionalidad y de cómo se garantizará que situaciones controvertidas como la Universidad del Pacífico no vuelvan a ocurrir.

El ex presidente de la CNA ante las inquietudes manifestadas por los diputados, con respecto al rol y la labor de la CNA en el proceso de prevención de problemáticas como el caso de la Universidad del Pacífico, enfatizó gracias a la nueva Institucionalidad de la Educación Superior sé que hoy en día se contarán con más herramientas. No obstante, sostuvo que es necesario tener presente que la entrada en marcha de esta nueva institucionalidad requerirá un proceso de adaptación, lo que es algo que se suscita ante todo cambió.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministra (S) de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

1. Expuso la Ministra (S) Carolina Valdivia, sobre cómo se ha cumplido la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de Benicio Poblete. Explicó que la Subsecretaría de Derechos Humanos está trabajando en la organización del acto, que exige la sentencia, sobre el reconocimiento de la violación de los Derechos Humanos en el caso que comenta.

2. Se continuó con el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que reforma el sistema registral y notarial, primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín N 12.092-07. Continuará su votación en la próxima sesión.

Indicaciones:

- Aprobadas: 39 (numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

### Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11179-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Joaquín Villarino, presidente ejecutivo del Consejo Minero, quien precisó que una reducción de la jornada no significaría un aumento en la productividad y recomendó no seguir tramitando este proyecto y enfocarse en la reforma laboral del Ejecutivo. Comentó sobre la experiencia en el mundo minero donde es posible tener turnos equivalentes a jornadas de entre 40 y 45 horas semanales, acordados entre empleadores y trabajadores. Sin embargo, mencionó que llegar hoy a 40 horas no se condice con nuestra realidad en el contexto OCDE, que el proyecto de ley va en una línea correcta pero se debería tener en cuenta la gradualidad de su implementación.

Expuso Manuel Melero, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, quien se manifestó en contra del proyecto de ley, e indicó que de reducir la jornada laboral, se debería hacer de manera gradual y no como lo hace el presente proyecto. Indicó que no tiene un efecto claro en la productividad, y que en el caso del comercio el escenario actual es complejo para hacer este tipo de cambios, pudiendo afectar fuertemente los márgenes y empleos en el sector público.

La representante de la Confederación Nacional de Trabajadores del Comercio, Producción y Servicios, expuso sobre la necesidad de reducir la jornada laboral en el país, para así poder tener una mayor conciliación entre el trabajo y la vida familiar. Señaló que el proyecto va en la línea correcta e hizo el llamado a aprobar el presente proyecto de ley.

Expuso la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, quien señaló la necesidad de avanzar en reducir la jornada y que es una urgencia avanzar en la aprobación de este proyecto de ley. Mencionó que la reducción de la jornada laboral mejora la salud física y mental de los trabajadores con jornadas altas, aumentaría los salarios e impactaría positivamente en el PIB del país, entre otros.



**Martes 28 de mayo de 2018**

### Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

La abogada de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Julia Urquieta, realizó una presentación de su currículum, además expuso a la comisión porque quiere entrar como consejera del INDH poniendo énfasis en la intolerancia con la impunidad y el negacionismo de las violaciones a los Derechos Humanos en el pasado. Por último expuso propuestas de modificaciones al INDH con el fin de mejorar su funcionamiento.

Luego, el profesor Cristián Pertuzé, realizó una presentación sobre su currículum y además dio los motivos por los que quiere ingresar al INDH como consejero, sobre todo en el desarrollo de una cultura de defensa de los Derechos Humanos.

Posteriormente las parlamentarios Claudia Mix y Carmen Hertz rescataron la propuesta de la abogada Julia Urquieta para cambiar la forma en que se nombran a los consejeros del INDH y que esta sea más independiente.

Finalmente el diputado Diego Schalper dijo que el INDH no es un espacio pluralista, que solo responde a una aproximación de lo que se entiende como Derechos Humanos y que solo responde a una izquierda más radical. Ante lo anterior la diputada Carmen Hertz discrepó con el diputado y le dijo que no existen visiones variadas sobre los derechos humanos y que solo busca que los que integren el consejo del INDH sean personas calificadas.

### Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

1. Se despachó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12332-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ejecutivo presentó oficialmente las indicaciones que se habían discutido en la sesión anterior, las cuales fueron aprobadas. Estas indicaciones principalmente decían relación con una mejor definición de “gasto reservado”, clarificar y establecer las responsabilidades respecto a la reserva de la información sobre estos gastos, entre otras que buscaban recoger las inquietudes y sugerencias de los diputados miembros de la comisión durante el debate legislativo.

Se aprobaron indicaciones de los parlamentarios de oposición, que buscaban que las rendiciones se hicieran siempre de manera escrita. Dichas indicaciones fueron respaldadas por el Ejecutivo y aprobadas por unanimidad.

Se rechazó una indicación del diputado Patricio Melero, que buscaba que no se eliminen los pisos mínimos para los gastos reservados, la cual solo tuvo el apoyo de los tres diputados de la Unión Demócrata Independiente.

Se rechazó una indicación de los diputados Giorgio Jackson y Jorge Brito, que buscaba principalmente que la información rendida tuviera mayor nivel de desagregación y apertura, la cual no fue respaldada por el Ejecutivo, en virtud de que a juicio expresado por el Ministro Espina, dicha indicación desvirtuaba el concepto de gasto reservado, pero además, porque algunos aspectos de la indicación ya habían sido recogidos en otras indicaciones del Ejecutivo.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que Declara feriado el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11300-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Diputados de oposición solicitaron al presidente de la comisión, que solicite al Ejecutivo el darle urgencia a este proyecto, para que pueda aprobarse antes del año nuevo mapuche, día que quedaría feriado de aprobarse esta iniciativa.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la DIPRES, un informe financiero actualizado del proyecto de ley sobre el Día Nacional de los Pueblos Originarios.

#### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12431-07. Continuará su estudio en la próxima sesión.

Artículos:

- Aprobados: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12.

#### **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

2. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12233-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 2, indicación parlamentaria que recoge las observaciones realizadas por AFIPA (9 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención).
- Artículo 2 letra d), indicación parlamentaria que recoge las observaciones realizadas por AFIPA (11x0).
- Artículo 2, indicación parlamentaria que recoge las observaciones realizadas por AFIPA (10x0).
- Artículo 2, letra p), indicación del diputado Harry Jürgensen, con la modificación que agrega lo referente a solubilidad (11x0).
- Artículo 5, indicación parlamentaria que suprime la referencia a la ley 18334 (11x0).
- Artículo 3, indicación del diputado René Alinco (10x0).

Artículos aprobados sin modificaciones

- Artículo 1(9x0).
- Artículo 2 letra b) (10x0).
- Artículo 2 letra c) (10x0).
- Artículo 2, letras e) y f) (11x0).
- Artículo 2, Letras h) e i) (10x0).
- Artículo 2, Letras k); l); m); n); o) (8x0).
- Artículo 2, Letras q); r); s); t); u) (11x0).
- Artículo 7 (10x0).

Artículos rechazados

- Artículo 2, letra j), indicación del diputado Harry Jürgensen.

Artículos pendientes de votación:

- Artículo 2, indicación del diputado Harry Jürgensen que agrega una nueva letra b).
- Artículo 2, Letra g).
- Artículo 4.
- Artículo 6.
- Artículo 8, Ejecutivo presentará propuesta referente a los lotes.

**Comisión de Deportes y Recreación**

Asistió:

- Ministra del Deporte, Pauline Kantor.

1. La Ministra Pauline Kantor señaló que se ha estado trabajando en un Plan Nacional de Actividad Física Escolar, en donde se abordaría el rol de la educación y la actividad física desde la etapa pre - escolar hasta 4to medio, para que así pudiere complementarse con la nueva propuesta del Ministerio de educación en cuanto malla curricular.

La diputada Erika Olivera señaló su postura contraria a la eliminación de la asignatura de Educación Física, mencionando que se estaría haciendo un grave daño a los escolares y que, si bien estaba de acuerdo con la Ministra en cimentar desde la base, hoy en día el país no estaría preparado para ello, señalando que no existe una cultura del deporte.

El diputado Ricardo Celis manifestó su preocupación, puesto que lo que se buscaba por la comisión era que las horas destinadas a educación física fueren efectivas y que incluso se pudieran aumentar, pero que ahora se estaría perdiendo una gran oportunidad, considerando que la eliminación de la asignatura era un error.

2. Se dio a conocer informaciones y antecedentes sobre políticas generales del deporte y particularmente las de alto rendimiento, contenidos en la Cuenta Pública 2019 del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes.

La Ministra Pauline Kantor, realizó una presentación en donde detalló el organigrama del ministerio, la labor de los coordinadores, el Plan Olímpico, los fondos públicos destinados al Plan Olímpico, el Plan de Selecciones Nacionales, los avances en la Gestión Federativa, Promesas Chile, entre otros datos.

La diputada Erika Olivera, señaló que, si bien felicita la capacitación a las federaciones, echó de menos la capacitación de los deportistas y que debiera traspasarse, desde las federaciones a los deportistas, la información sobre los recursos que existen hoy en día y el cómo se distribuyen.

3. Se aprobó en general y particular el proyecto ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712 del Deporte, para exigir la práctica diaria de ejercicio al inicio de la jornada escolar en los establecimientos municipales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12214-29. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Pablo Prieto expuso sobre el proyecto de ley, el cual es de su autoría. Luego, la diputada Erika Olivera lo felicitó por la presentación del proyecto de ley, enfatizando en que incentivaría la creatividad de los profesores y permitiría concientizar sobre la importancia del deporte.

4. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización de las federaciones y asociaciones que agrupan organizaciones deportivas profesionales. Boletín 12.371-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se acordaron invitados por la comisión, para una próxima sesión.

5. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades del cargo de director de la Federación de Fútbol, y de inhabilidades para ser directores de Federaciones Deportivas Nacionales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12.247-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se acordaron invitados por la comisión, para una próxima sesión.

6. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de establecer la responsabilidad solidaria y la inhabilitación perpetua de los directores de las Federaciones Deportivas Nacionales, en los casos que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10.757-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se acordaron invitados por la comisión, para una próxima sesión.

7. Inició el estudio del proyecto iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.327, con el objeto de sancionar al dirigente de una organización deportiva con la inhabilitación para desempeñarse como tal en el caso que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9.974-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se acordaron invitados por la comisión, para una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Deporte para que informe sobre la cantidad de federaciones que están regularizadas bajo la Ley de Federaciones y también sobre las federaciones bloqueadas (periodo 2018-2019), las razones por las cuáles lo están y que acciones se han realizado para subsanar ello.
- ii. Invitar en una próxima sesión al Ministerio del Deporte y a la Federación de Basquetbol para que expongan sobre la precarización laboral de los jugadores profesionales de básquetbol.
- iii. Invitar al Comité Olímpico de Chile, Comité Paralímpico, Presidente de la Federación de Fútbol y al Presidente de la Asociación de Futbol Amateur, para que expongan sobre el proyecto de ley, boletín 12371-29.
- iv. Diputado informante del proyecto de ley, boletín 12214-29: Pablo Prieto.
- v. Invitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que expongan sobre el proyecto de ley, boletín 12247-29.
- vi. Invitar a profesores de derecho, nombres por definir, para que expongan sobre el proyecto de ley, boletín 9974-29 y el proyecto de ley, boletín 10757-29.
- vii. Invitar a profesores de derecho, nombres por definir, para que expongan sobre el proyecto de ley, boletín 10757-29.
- viii. Plazo para recepción de propuestas de invitados, sobre los proyectos en tabla, hasta el viernes 31 de mayo.

### Comisión de Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro Rojas.

1. Se recibió en audiencia al presidente de SIDESUP USM, al presidente del SIPUIP DUOC UC y al representante del SINUTECH INACAP, quienes se refirieron a la situación laboral de los profesores de dichas instituciones, y una eventual desregulación contractual.

Se escucharon las presentaciones de los dirigentes sindicales, quienes señalaron que existió una desregulación contractual en esta materia por parte de los establecimientos en los cuales trabajaron. Solicitaron que la Comisión realice las gestiones pertinentes para que esta situación fuera solucionada.

2. Se aprobó en general, el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos

educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12433-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

3. Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12436-04. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Artículos rechazados:

-Artículo 1.

Artículos inadmisibles:

-Artículo 1, con indicación de la diputada Camila Vallejo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Educación y al Ministerio del Medio Ambiente, para que se refieran al plan sobre educación y cambio climático.
- ii. Oficiar al Ministerio de Educación, para que dé cuenta sobre el programa de incentivo al retiro de los profesores.
- iii. Oficiar a INACAP para que dé cuenta sobre la situación de los profesores de la institución y su desvinculación.
- iv. Citar a la Ministra de Educación, para que se refiera a la situación de DUOC UC e INACAP respecto del régimen contractual de los profesores de ambas instituciones.
- v. Se fijó como plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12433-04, para el día 03 de junio de 2019.

#### Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley que establece las bases de los procedimientos administrativos en materia de documentos electrónicos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11882-06. Permanece en la comisión para su discusión en particular.

Expuso Claudia Hasbun, representante de la ANEF, quien señaló compartir el espíritu del proyecto de ley en torno a incorporar al funcionamiento del Estado, todos los medios tecnológicos para su mejor funcionamiento y acercamiento a los habitantes del país, sin embargo presentó su postura crítica sobre ciertos aspectos del proyecto de ley. Señaló que el proyecto no se hace cargo que tanto en el sector público como en sus usuarios aún persisten focos de brecha digital, que carece de una visión sistémica que considere múltiples variables que incidan en el éxito de su implementación y que además resguarden los derechos de

los funcionarios públicos garantizando la dignidad del empleo público. Por último, señaló que afecta la estabilidad en el empleo de un grupo importante de trabajadores de sector público.

Expuso Andrés Bustamante, jefe de la división de gobierno digital de la SEGPRES, sobre las ideas matrices y conceptos claves del proyecto que son necesarios precisar para comenzar la discusión en particular del proyecto de ley. Ahondó en los conceptos de plataformas electrónicas, medios electrónicos, expediente electrónico, interoperabilidad, alfabetización digital, registro de notificaciones y plataformas compartidas.

La coordinadora de la división jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Constanza Onetto, expuso sobre los tiempos de implementación, indicó que las plataformas electrónicas no requieren internet necesariamente y que se está viendo eso con las comunas que no tienen buena conectividad a internet. Además, señaló que ha habido una coordinación con diferentes servicios y se ha estado trabajando con la DIBAM y la Subsecretaria del Patrimonio para recoger sus inquietudes con respecto a la creación de un archivo digital.

La comisión acordó:

- i. Realizar una reunión de asesores para revisar las indicaciones presentadas al proyecto de ley de transformación digital, boletín 11882-06.
- ii. Oficiar a la Contraloría General de la República para saber las investigaciones que tenía a cargo Carlos Peña, ex jefe de gabinete del Contralor y que ahora trabaja en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana**

Asistió:

- La Ministra(s) de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

Se aprobó el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, que aprueba el acuerdo por el que se establece una asociación, sus declaraciones conjuntas y el acuerdo sobre el comercio de productos orgánicos, entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, primer informe, primer trámite constitucional, con urgencia calificada en suma. Boletín 12472-10. Es despachado a la sala de la Cámara de Diputados.

La Ministra (S) comenzó exponiendo sobre lo importante que son las relaciones con el Reino Unido en materia comercial y política. Luego explicó lo fundamental del acuerdo sometido a estudio y la intención que tiene tanto Chile como Reino Unido de mantener relaciones bilaterales mutuas, a pesar de la desvinculación del país europeo de la Unión Europea.

El diputado Francisco Undurraga celebra la celeridad con la que el Ejecutivo está solucionando temas de esta materia con el Reino Unido, debido a la incertidumbre que existe sobre la desvinculación del Reino Unido de la UE.

El diputado Pablo Vidal propuso demorar la votación del acuerdo dado el momento de incerteza política que vive el Reino Unido, a lo que la Ministra (S) respondió que la premura por aprobar el acuerdo es para proteger

a los exportadores chilenos, para que tengan la certeza de cómo será el marco normativo posterior a la salida del país europeo de la UE.

Además el Director de Europa de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cristian Toloza, expuso en detalle lo que contiene el acuerdo y además respondió las diversas dudas de los parlamentarios, fundamentalmente lo que respecta al tema de cuotas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Cancillería para que de un informe sobre los graves casos de tráfico de personas que han salido a la luz pública en los últimos días.
- ii. Diputado informante del proyecto de ley, boletín 12472-10: Manuel Matta.
- iii. Oficiar a la Cancillería para que dé cuenta sobre los procesos de revisión y de consulta de visas de permanencia.
- iv. Pedir un informe a la Cancillería sobre el caso de hostigamiento a algunos diputados que se encontraban en gira en Palestina, por parte del ejército Israelí.

#### Comisión de Salud

No hubo puntos en tabla, puesto que el tiempo de la Comisión fue reducido por sesión especial legislativa de la sala de la Cámara de Diputados.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud para saber en qué consiste la Campaña de Invierno y cuáles son las medidas que se están implementando.
- ii. Invitar a la DIRECON para que manifieste su opinión sobre el proyecto de etiquetado de alcoholes.

#### Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

1. Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, primer informe, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada en suma. Boletín 9597-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, José Huerta, quien hizo un resumen sobre el proyecto de ley y cuáles son sus objetivos principales, enfatizando en la necesidad de terminar con los llamados innecesarios a los números de emergencia.

La diputada Jenny Álvarez hizo presente sus quejas a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones acusando que siempre que se hacen anuncios de obras en la zona que ella representa lo hacen cuando los parlamentarios deben estar legislando en Valparaíso, lo que impide su asistencia a los importantes actos realizados en su distrito.



La comisión acordó:

- i. Invitar a representantes de Bomberos y Carabineros para la próxima sesión para que expongan sus puntos de vista al proyecto de ley que estudia la comisión. Luego de las intervenciones votar en general el proyecto de ley.

### Comisión de Economía

1. Se recibió en audiencia al Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, quien se refirió a una eventual manipulación de datos del cálculo del IPC, en especial en los meses de agosto y septiembre del año 2018.

El Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, Guillermo Patillo, inició su exposición en la que señaló que el IPC fue un índice mensual que mantuvo una canasta fija entre actualizaciones, y midió la evolución de los precios de esa canasta. La canasta actual contuvo 303 productos (321 en la base 2013), y la ponderación de cada producto en la canasta correspondió a la participación que ese producto tuvo en el gasto de la familia representativa. Siguiendo esta línea, para la coyuntura del IPC de agosto de 2018 se observó que la cifra final se obtuvo a las 05:01 AM del 06 de septiembre de 2018. No obstante, apareció una primera anomalía: Existió un primer cierre a las 20:20 del 05/09/2018. En este cierre la variación mensual del IPC de agosto respecto de julio era 0,1%. A pesar de ello, el cálculo fue abierto nuevamente.

El segundo cierre (5:01 AM) arrojó una variación de 0,2% producto del ajuste de 626 registros de precios, y esta última fue la variación que se publicó. Por otra parte, en agosto se detectaron productos ajustados con variaciones negativas respecto a julio de 2018. Así mismo, se detectaron una serie de decisiones fuera de protocolo, sin justificación técnica registrada a precios que estaban levantados. Todo lo anterior, tuvo como impacto que, al modificar al alza variaciones originalmente negativas, se terminó por sobreestimar el valor del índice.

Estos actos no justificados técnicamente invalidaron el trabajo previo de toda la cadena de encuestadores, supervisores y encargados de división de cada precio. Existieron casos que requirieron un análisis especial, considerando que además de existir cambios sin justificación técnica, del tipo observado en agosto (código 201), se produjo un efecto “rebote” al afectar la base de comparación. Por tanto, se concluyó que el valor del índice de agosto fue sobreestimado, y en noviembre no existió efecto visible en el primer decimal de la intervención sobre algunos precios de ese mes.

2. Se continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, primer trámite constitucional, primer informe, urgencia suma. Boletín 12409-03. Continúa su discusión durante la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a representantes de SKY Airlines, de Jet Smart Airlines SPA, de Farmacias del Doctor Simi y de la Cámara de Innovación Farmacéutica A.G, quienes realizaron presentaciones relacionadas a políticas de protección de derechos del consumidor, problemáticas adyacentes y aspectos de carácter técnico en relación con el proyecto de ley objeto de la sesión de la comisión.

La comisión acordó:



- i. Invitar al Ministro Economía, Fomento y Turismo, y al Director Nacional del SERNAC, para que se refieran al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, primer trámite constitucional, primer informe, urgencia suma. Boletín 12409-03.

## Miércoles 29 de mayo de 2019

### Comisión de Cultura y de las Artes

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general, primer trámite, primer informe. Boletín 12500-24. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al profesor de derecho constitucional Jaime Bassa quien señaló que, este proyecto de ley venía a dar contenido explícito a los Derechos Fundamentales que se tratan, cuales son la libertad de expresión y la libertad de información; todo esto, en el entendido que, la información era de interés público y que tanto quien la recibía como quien la emitía gozaba de la libertad para formar opinión. Señaló que, en principio, la comisión debía tener una deliberación política para definir lo que se entiende por interés público e información de interés público. Finalmente, indicó que, este era un tema abierto y que la problemática no se resuelve desde la perspectiva legal de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que, la ordenanza que fomentó esta iniciativa y cualquiera que establezca cobro por propaganda es ilegal.

2. Se despachó el proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre fomento de las artes escénicas, tercer trámite constitucional. Con urgencia calificada de simple. Boletín 11408-24. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Para estos efectos, se escuchó al presidente de SIDARTE, señor Ignacio Achurra, quien indicó que estaban contestes con este proyecto y esperaban que se aprobara de buena forma.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificación:

- Artículo 2, letra a); b); (9x0).
- Artículo 3, número 1, 6 y 10 (9x0).
- Artículo 4, letras g); j); k); l) e inciso segundo (9x0).
- Artículos, 8; 9; 11; 12; 13 y 17 (9x0).

La comisión acordó:

- i. Diputado informante del proyecto de ley, boletín 12500-24.

### CEI Actuación de los organismos del Estado en cuanto a la prevención de maltratos en las Fuerzas Armadas

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

1. Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, y al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli, quienes se refirieron a la materia objeto de investigación.

El Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli, inició su exposición en la que señaló que, dada la existencia de nuevos test psicológicos, los cuales fueron más estrictos, se esperó que la cantidad de conscriptos haya disminuido en aproximadamente en 1500 jóvenes. Por otra parte, se refirió a la dotación de las Fuerzas Armadas y la historia del servicio militar, señalando la importancia del rol social del mismo, y mencionó que, como Ministerio de Defensa Nacional, tuvieron un rol de supervisión y control del proceso.

Explicó también detalles del proceso de reclutamiento, las fechas de este, las modalidades, requisitos y aspectos varios sobre el sistema. Sin embargo, comentó que se pretendió suscribir un convenio con el Ministerio de Salud y adaptarlo a la realidad del régimen militar, donde señaló que son pocos los eventos de suicidio, pero no dejaron de ser graves. Así mismo, señaló que se hicieron las gestiones para establecer un convenio con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para haber mejorado la focalización de los cursos CENSE que tienen como objeto a los conscriptos.

#### CEI sobre adquisición de tierras indígenas

1. La comisión se pronunció sobre la censura presentada en contra del Presidente de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 del Reglamento de la Corporación.

Se recibió y aceptó la renuncia del presidente de la comisión, René Manuel García, pasando a presidir temporalmente el diputado Naranjo por ser el diputado con mayor antigüedad.

El secretario anunció y entregó el documento de Plan de Trabajo a los parlamentarios, para que la comisión realizare las observaciones que considere pertinentes.

2. Se abocó al tema de su mandato para lo cual la Comisión acordó citar al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, Fernando Saenz Taladriz.

El Director de la CONADI expuso brevemente sobre la institución, su objeto, misión y funciones.

La diputada Emilia Nuyado preguntó al Director de CONADI cuántas propiedades inscritas en su registro habrían sido adquiridas por personas no indígenas. Luego, el diputado Miguel Mellado preguntó que sucedía en el caso de la mujer casada con un hombre indígena, en hipótesis de sociedad conyugal, y si los notarios tendrían registros de las tierras indígenas. Posteriormente, la diputada Carmen Hertz preguntó si se ha realizado algún estudio sobre los matrimonios entre una persona indígena y una no indígena y que sucede en el caso de liquidación de sociedad conyugal donde la persona no indígena adquiere tierras y luego las vende.

El Director de la CONADI respondió que, en el caso de liquidación de la sociedad conyugal, ambos cónyuges deben firmar ante notario y que posteriormente el conservador debiere remitir dichos antecedentes, enfatizando en que cuando la propiedad recae en el cónyuge no indígena, no se produce una enajenación y que dicha hipótesis se ha considerado legal por los tribunales de Pucón y Villarrica. Luego, señaló que la CONADI ofrece programas de defensa jurídica para aquellos casos en que los indígenas consideraren vulnerados sus derechos.

Posteriormente, él mismo, señaló que son los conservadores los que tienen la obligación legal de remitir antecedentes y no los notarios, luego, sobre el artículo 12 y los títulos merced, indicó que dicho artículo debe relacionarse con el requisito de “ocupación actual”.

La diputada Andrea Parra manifestó su preocupación por los dichos del Director de CONADI, en cuanto la fiscalización sería pasiva y no activa. El diputado Miguel Mellado mencionó que apoyaba el parecer de la diputada Andrea Parra, por ello solicitó que se analizare quien ingresa y saca las tierras indígenas de los registros de la CONADI, para que se actualizare dicho registro.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al SII de la zona del BioBío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, sobre tierras indígenas que no pagan contribuciones actualmente.
- ii. Oficiar a los conservadores de las regiones del Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, sobre cantidad de modificaciones o adquisiciones de tierras indígenas y aquellas que por liquidación de sociedad conyugal han dejado de serlo.

#### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

1. Se inició el estudio de los proyectos de ley iniciados en moción, que Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11663-07, 11680-07 11099-07, 5803-07, 5802-07, 6186-07, 10082-07, 11374-07, 11389-07, 12076-07, refundidos. Continúan su estudio en una próxima sesión.

Expuso el profesor de Derecho Constitucional, Jorge Correa Sutil. Explicó que el momento político y la madurez política e histórica permiten discutir reformas al Tribunal Constitucional. Señaló que es mejor una designación del Presidente de la República con ratificación del Senado, y que no debe intervenir la Cámara de Diputados. Señaló que parece razonable que el prestigio del designado sea de 15 años, aunque no debería ser siempre académico. Respecto de la duración, indicó que está bien 9 años, aunque podría reducirse a 7.

Respecto de la competencia del Tribunal Constitucional, señaló que han funcionado bien, aunque cree que se debe suprimir la revisión de leyes orgánicas constitucionales; pues se tiende a la sobre interpretación de lo que es una ley orgánica constitucional. Sostuvo que esto incapacita las facultades del Congreso Nacional. La otra alternativa es que se eliminen las leyes orgánicas constitucionales. Sostuvo que debiese mantenerse el control preventivo, como facultad de las minorías.

2. Continuó el estudio del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para permitir la Renuncia Voluntaria de Diputados y Senadores a sus cargos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11684-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el profesor José Ignacio Núñez, quien indicó que la renuncia de parlamentarios tendría dos vías: derogación inciso final del artículo 60 de la Constitución, que establece que sólo podrá hacerlo por incapacidad grave; o se sustituye una causal abierta. Cada vez que el Estado quiere establecer una obligación de ejercer un derecho, lo debe decir expresamente.

Expuso el profesor Sebastián Soto. Indicó que en la Comisión de Estudios se contempló la posibilidad de renunciar, con un estándar más bajo. Indicó que se deben evitar mecanismos que rompan la elección inicial.

### Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La diputada Cristina Girardi comentó a la comisión que tuvo una reunión con la Ministra de Medioambiente, el Subsecretario de Educación y dos Rectores de Universidades, en torno a hablar sobre el impacto del Cambio Climático, enfatizando en la necesidad de establecer una política nacional de educación.

1. Se conoció el proyecto inmobiliario en la península de Hualpén. Expuso respecto de este punto, el Consejero Regional del BioBío, Javier Sandoval y el representante de la Coordinadora Hualpén, Javier Sánchez.

El Consejero Regional del Bío Bío, Javier Sandoval, realizó una presentación en donde relató que, aun siendo declarado Santuario de la Naturaleza la península Hualpén, ello se descartó por las posteriores planificaciones urbanas que privilegiaban la proliferación de zonas residenciales, solicitando a la comisión que se tomaran acciones frente a esta situación, proponiendo la creación de una mesa intersectorial. Luego, el representante de la Coordinadora Hualpén, Javier Sánchez, solicitó a la comisión que se legisle para una debida protección de estas zonas naturales para el beneficio del interés público y de la preservación de la naturaleza.

El diputado Gastón Saavedra solicitó invitar a la Municipalidad de Hualpén para que informe sobre los puntos expuestos en la exposición del consejero regional y el representante de la coordinadora Hualpén.

2. Se trató el proyecto de expansión de la Mina Pullally. La vocera del Comité, Felisa Garay, realizó una presentación en donde detalló las consecuencias perniciosas que traería la Mina de Rajo Abierto Pullally, tales como: contaminación acústica, polución, contaminación del agua, destrucción del paisaje, etc.

3.- Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.380, sobre protección de animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12420-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Presidente de la Corporación Nacional de Greyhound (Galgo) de Pista de Chile, Christian Larenas, señaló que se ha estigmatizado injustamente a la organización que preside y que se les ha acusado de delitos como maltrato animal, abandono, tráfico de animales, etc. todo lo cual sería falso. Expuso cómo funciona la actividad, indicando que operan con estándares europeos y que los perros de pista están bien cuidados,. Posteriormente, señaló que la solución estaba por regular y no por prohibir, ya que ellos como comunidad estaban a favor de la tenencia responsable de los animales.

El Médico Veterinario encargado de la Corporación, Ignacio Espinoza, complementó la exposición detallando las cualidades de la raza Greyhound, el bienestar animal, reproducción, su ciclo de vida, el cumplimiento de leyes vigentes, etcétera.

Del Colegio Médico Veterinario de Chile, la Dra. Romy Weinborn realizó una presentación sobre la situación de los perros Galgos que son utilizados para carreras, señalando que dicha práctica genera fracturas, golpes, tumores y en general daño a los ejemplares de perros, los que finalmente serían descartados y sacrificados si esto sucede o si no tienen buen desempeño en las carreras.

El Médico Veterinario de la Universidad Santo Tomás, Dr. Gonzalo Chávez, expuso sobre el bienestar animal, explicando que es un concepto que tiene varias aristas, involucrando otros conceptos como la ética, ciencia, entre otros. Finalizó explicando cómo se involucra dicho concepto en la normativa vigente y haciendo un llamado a reflexionar si es que las actividades como las que se están tratando en la sesión dan bienestar al animal y si, de regularse, habría capacidad de fiscalización.

El diputado Celso Morales preguntó si hay al menos un veterinario en cada uno de los canódromos y si hay otros canódromos no inscritos en la corporación Greyhound, además preguntó si es posible realizar un sistema anti dopping. También preguntó por la fuente de la estadística de la Dra. Weinborn del Colegio Veterinario.

El Presidente de la Corporación, Christian Larenas, respondió que hay una tendencia a inscribirse en los canódromos y que las apuestas estaban prohibidas por reglamento, además señaló que los ingresos de la corporación provienen de actividades que realizan y donaciones que reciben. Luego, sobre su contabilidad, mencionó que todo estaba plenamente transparentado en el SII. Por último, sobre el dopping, él mencionó que no tendrían mayor problema, ya que inclusive hay profesionales veterinarios encargados de ello.

La Dra. Romy Weinborn Astudillo respondió que, si bien es posible el anti dopping, su aplicación en Chile requiere de una regulación inclusive internacional, ya que los laboratorios se encuentran en Estados Unidos. Luego, sobre las estadísticas de eliminación, mencionó que provienen de fuentes internacionales ya que no se poseen datos oficiales en Chile.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al MINEDUC y al Ministerio de Medioambiente, que se tenga una Política Nacional de Educación y Medioambiente.
- ii. Invitar a la Defensoría Ambiental y ONG FIMA, para que expongan respecto de los fallos en Quintero-Puchuncaví.
- iii. Invitar a la Alcaldesa de la Municipalidad de Hualpén en una próxima sesión, para que informe sobre la situación de la península Hualpén.
- iv. Oficiar al MINVU, Municipio de Hualpén, Ministerio de Medioambiente y Ministerio de Bienes Nacionales para que consideren la creación de una mesa intersectorial que intervenga con una propuesta de solución respecto el Santuario de Hualpén, que abarque zonificación, manejo y administración.
- v. Oficiar a la Ministra de Medioambiente y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que clarifiquen el rol que asumen frente a un Santuario Nacional como lo es el Santuario de Hualpén.
- vi. Oficiar a la Superintendencia del Medioambiente para que revise los antecedentes del caso de la Mina Pullally, en relación con la proximidad de la población a la mina.
- vii. Oficiar a SERNAGEOMIN, para que informe en relación con el perímetro de la minera Pullally y como ello se habría articulado con las servidumbres que posee la mina.
- viii. Oficiar al SII para que informe sobre la situación tributaria de la Corporación Nacional de Greyhound (Galgo) de Pista de Chile.

## Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

1. Se recibió en audiencia a Alicia Martínez y Elizabeth Pizarro, tía y madre de Eduardo Bustos Pizarro, marino que cayó al mar en Talcahuano. En este sentido, Elizabeth Pizarro, comentó que habían asistido a la comisión para denunciar algunas situaciones irregulares en el proceso de investigación, toda vez, que se habían evidenciado muchas inconsistencias dentro de la misma, además, indicó que se estaban centrando en situaciones familiares que no tenían relación alguna al correcto curso de la investigación.

La diputada Carmen Hertz señaló que como comisión podían consultar a la comandancia de la Segunda Zona Naval en qué condiciones estaba el sumario.

2. Se recibió en audiencia a la señora Silvia del Rosario Cortez Araya, quien se refirió a las circunstancias del fallecimiento de la joven Tania Morgado Cortés, acontecido el sábado 16 de abril de 2019 en la comuna de Andacollo, durante un procedimiento policial. En virtud de ello, la madre de la joven solicitó a la comisión que se diera de baja al funcionario que dio muerte a su hija, pues estaba en prisión preventiva en un recinto especial y mientras no se autorizara la baja el funcionario no podía cumplir la medida cautelar en un recinto penitenciario. Sumado a esto, indicó que el sumario administrativo aún estaba en calidad de reservado, por lo que no han tenido información alguna al respecto.

3. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12441-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la profesora de Derecho Civil de la Universidad Católica del Maule, Daniela Jerufe, quien se refirió principalmente a aspectos fundamentales del proyecto de ley en base a una visión jurídica y a la capacidad jurídica de estas personas. En virtud de ello, señaló que, respecto de la autonomía de la voluntad esta debía abarcarse en todo sentido.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la BCN informe y remitir la respuesta a la subsecretaría de Derechos Humanos sobre
- ii. Invitar al Ministro de Defensa Nacional y al Comandante de la segunda Zona Naval para que se refieran al caso de la muerte del cabo en circunstancia de servicio a la institución
- iii. Oficiar a la CGR para que informe el estado del sumario sobre caso de muerte de cabo de la armada en servicio.
- iv. Citar al Director General de Carabineros para que se refiera a la situación de la joven muerta por funcionario de carabineros en Andacollo, en abril pasado
- v. Oficiar al INDH y que informe sobre los antecedentes que ellos manejan sobre la muerte de la joven a manos de funcionario de carabineros
- vi. Solicitar al Ministro Gonzalo Blumel que no le ponga urgencia al proyecto de ley boletín 12441-17, en virtud de la complejidad que este observa.



## Comisión de Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Felipe Larraín.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la legislación tributaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12043-05. Continúa su votación en una próxima sesión.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, presentó nuevas indicaciones a varios numerales del artículo 1. Por otro lado, solicitó que en virtud de lo señalado por distintas autoridades el día lunes 27 respecto a la creación de una Comisión Anti Elusión, no se votaran en la presente sesión los numerales relativos a la cláusula anti elusión, para poder presentar indicaciones que recojan los planteamientos señalados, y tener tiempo de buscar el mayor consenso posible con los diputados miembros de la comisión respecto a este tema. A este respecto, el presidente de la comisión, diputado Daniel Núñez, indicó que su propuesta era partir la votación desde el numeral 1 en adelante, considerando que los numerales del 1 al 5, 20 y 49, contemplaban materia sobre elusión tributaria; además señaló que dado que el Ejecutivo no había presentado indicaciones a estos numerales, su decisión sería iniciar la votación según lo propuesto.

Se generó un debate sobre si el Ejecutivo estaba tratando o no de dilatar la votación, a lo que el Ministro Felipe Larraín respondió que la intención del Ejecutivo no era atrasar más la votación, sino que tener un tiempo para mejorar aspectos que habían sido criticados respecto a la creación de una Comisión Anti Elusión.

Se votaron los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1, rechazándose los dos primeros y aprobándose el tercero.

## Comisión de Mujeres y Equidad de género

1. Se escuchó la exposición de la directora de la Fundación Progres, Agustina Lobianco, quien presentó a la comisión los objetivos que tiene el Observatorio Regional de Violencia contra la mujer en Política. Además solicitó a las diputadas de la comisión que dieran cuenta a todas las parlamentarias sobre la encuesta que realizara el observatorio, que es de suma importancia para este que sea respuesta por la mayor cantidad de personas.

2. Se escuchó la exposición de la directora de la asociación de trabajadoras del SERNAMEG de la región de los ríos, María Isabel Flores, quien manifestó el descontento de los funcionarios con la directora regional del SERNAMEG.

3. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo extendiendo al padre el fuero laboral de la madre trabajadora, primer trámite constitucional, primer

informe. Boletines 10067-13, 11027-13, 11888-13, 11942-13, 11993-13, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a la consejera nacional de la Central Unitaria de Trabajadores, Georgina Cortez. Quien explicó la importancia de lograr que el hombre tenga un mayor rol como cuidador, tanto como para mejorar la relación afectiva entre padre e hijo, como para mejorar el desempeño laboral de las mujeres trabajadoras.

Además la vicepresidenta de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, menciono que apoyaba el proyecto, debido a que significa una nueva protección del trabajo en casos anómalos, además de que fortalece el concepto de familia.

La comisión acordó:

- i. Enviar los antecedentes presentados por la Asociación de Trabajadoras del SERNAMEG de la región de Los Ríos al Servicio Civil y a la Contraloría.

#### **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Se continuó la discusión del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifican la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12012-21 y 12013-21, refundidos. Continúa la discusión en una próxima sesión.

Los diputados de la comisión se refirieron al estudio del proyecto de ley objeto de la sesión y se señalaron la importancia del proyecto de ley corta que está en el Senado, el que debió estar a la vista para abordar el proyecto de ley en comento.

Así mismo, comentaron la necesidad de ordenar y estudiar el listado de los invitados de la Comisión, dado que no se tuvo claridad de la ella, y es importante que ésta se encuentre en orden, para dar celeridad a la tramitación de los proyectos de ley.

Finalmente, el diputado Gabriel Ascencio propuso invitar al Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, para que se refiera a los problemas ocasionados a raíz del cierre del vertedero en la Isla de Chiloé.

La comisión acordó:

- i. Solicitar que la secretaría ordene y hagan estudios sobre las invitaciones agendadas de la Comisión.
- ii. Invitar al Subsecretario General de la Presidencia, Claudio Alvarado, para que se refiera a los problemas ocasionados a raíz del cierre del vertedero en la Isla de Chiloé.
- iii. Legislar desde la próxima semana el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifican la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de dominio sobre los recursos hidrobiológicos, consideración de variables ambientales, económicas y sociales para su explotación, y otras materias relativas a la pesca artesanal; primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12012-21 y 12013-21, Refundidos.

### Comisión de Minería y Energía

Se trató los problemas asociados a la central El Campesino, expuso el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), José Venegas, sobre las licitaciones realizadas, la historia de tramitación de permisos y las razones de por qué todavía no se ha construido la central.

Mencionó que trabajó en Endesa hasta enero de 2015 y que no ha tenido relación con El Campesino, además señaló que no asesoró a ENEL ni a la central en ninguno de sus procesos.

El contrato fue adjudicado a CENTRAL EL CAMPESINO S.A., con propuesta de Proyecto Nuevo de Generación de una central de Ciclo Combinado de 640 MW de potencia instalada en la Octava Región y que se establece la fecha de puesta en servicio antes del inicio del contrato en enero de 2019.

La central El Campesino y las distribuidoras propusieron que mientras el Proyecto Central El Campesino no entre en operación, incorpora al contrato como respaldo las centrales (existentes antes del proceso de licitación) Renca, Nueva Renca, Los Vientos y Santa Lidia, de propiedad de su filial Generadora Metropolitana SpA. Incorpora al contrato como medio de respaldo un nuevo proyecto de generación fotovoltaico. No se aporta cláusula con resguardos si proyectos prometidos nuevamente no se cumplen.

Si bien no ha existido un criterio formal, la CNE considera que en caso de problemas justificados en el desarrollo de un proyecto adjudicado, este proyecto puede sustituirse, pero sólo puede reemplazarse por otros proyectos nuevos de generación que proporcionen un sustento equivalente al original y que no deteriore las condiciones del contrato durante toda la vigencia de éste.

Señaló que actualmente la CNE considera que la coherencia de los principios que han guiado los procesos licitatorios, en resguardo del interés de los clientes y del desarrollo de nueva generación prometida en las licitaciones, exige que si un proyecto no puede desarrollarse sea permutado por otro equivalente y no por operaciones de compra de energía o compra de centrales que ya eran existentes al momento de la licitación. En caso contrario, se podría poner en duda todo el desarrollo de las obras comprometidas en los procesos de licitación posteriores. Además, la CNE ha ido cambiando las bases de sus licitaciones para evitar que el presente problema vuelva a ocurrir en otras circunstancias.

### Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

1. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley general de urbanismo, en lo relativo al cómputo del plazo de prescripción de acciones para hacer efectivas las responsabilidades por fallas de construcción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11998-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Ximena Ossandón le explicó a la comisión en que consiste esta iniciativa y que los beneficiarios de esta nueva normativa serían muchas familias de clase media que con mucho esfuerzo compran sus viviendas.

Luego se generó un debate entre los diputados sobre las distintas implicancias legales que tendría la aprobación del proyecto y de cómo debería ser redactado el articulado para que sea claro y no genere

problemas de confusión a la hora de determinar el plazo que se establece para realizar el cómputo de la prescripción.

Finalmente se acordó que la diputada Ximena Ossandón recogiera las observaciones realizadas por la comisión para hacer las indicaciones pertinentes a su proyecto y que sea votado en la siguiente o subsiguiente sesión.

2. Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 18101 y la ley general de urbanismo para regular arrendamiento y subarrendamiento y sanciona los casos en que sean abusivos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12145-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Pablo Flores y Florencia Vergara, representantes de Techo Chile, expusieron a la comisión estudios y cifras que dan cuenta que en Chile se vulnera el derecho a la vivienda adecuada, por lo que las mejoras que se puedan realizar para mejorar aquello son bienvenidas, es por esto que apoyaron el proyecto de ley presentado a la comisión, para que se solucionen la grave problemática que existe con los arrendamientos y subarrendamientos ilegales.

#### Comisión de Seguridad Ciudadana

Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12506-25. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Director de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos del Ministerio Público, Rolando Melo, señaló que el objetivo fue ofrecer el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio, y modifica el artículo 85 del Código Procesal Penal, artículo 12 de la ley N° 20.931, el artículo 4 del DFL N° 1 del año 2009 y el artículo 1 de la ley N°20.084. Mencionó que existieron tres tipos de controles de identidad: 1) control de identidad del artículo 85 del código procesal penal. 2) Control preventivo del artículo 12 de la ley N°20.931. 3) Control de identidad en caso de violencia en los estadios, establecido en el artículo 21 de la ley 19.327.

En cuanto a los datos que faltan en los controles de identidad entregados por Carabineros de Chile, se encuentran: la hora y lugar de inicio y término; el indicio; si se realiza detención y su causal; y el delito por el cual se detuvo.

En cuanto a las modificaciones al artículo 85 del código procesal penal, mencionó las siguientes: conducir un vehículo motorizado sin PPU, sin poder identificar correctamente u objetos o disposición de impidan la visibilidad hacia el interior del vehículo; se estime que una persona intenta evadir o huir del control policial; Uso de documentos como la Cédula de Identidad, pasaporte, licencia de conducir, Tarjeta nacional de estudiantes o medios tecnológicos; respeto a los derechos fundamentales; Ocultación de identidad, es decir, proporcionar la de un tercero; se agrega la hipótesis del artículo 214 del código penal; agregar el procedimiento de reclamo, capacitaciones y publicidad. Respecto a las modificaciones al artículo 12 de la ley 20.931, señaló: rebajar la edad de personas a controlar a 14 años; proteger del abuso de discriminación; rebaja de 1 hora a 30 minutos al uso de medios tecnológicos; se agrega la hipótesis del artículo 214 del código

penal; Establecer el registro superficial para mayores de 18.-procedimiento de reclamo y reglamento; capacitación y publicidad con datos de edad, sexo, nacionalidad, si hubo registro superficial y el lugar donde se realizó. En cuanto a las modificaciones al artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del año 2009, señaló: La autorización de control de identidad preventivo en el marco de labores de supervigilancia; Autorización del registro ocular de los maleteros portaequipajes de los vehículos. Respecto a las modificaciones del artículo 1 de la ley 20.084 señaló que se establece a los menores de 14 años como sujetos activos de la falta del artículo 469 N°5 del Código Penal.

La comisión acordó:

- i. Invitar para la próxima sesión, a la Corporación Opción, a la Fundación Paz Ciudadana, y al abogado Mauricio Duce, para que se refieran al proyecto de ley objeto de la sesión de la Comisión.

#### **CEI Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal**

Se trataron materias propias de la competencia de la comisión. Para estos efectos, se recibió en audiencia a los representantes de las Empresas Portuarias de Valparaíso; Antofagasta; San Antonio; Talcahuano e Iquique.

El representante de la Empresa portuaria de Valparaíso, comenzó la exposición explicando los objetivos de la ley 19542 bajo su implementación, luego se centró en explicar los modelos de concesiones y licitaciones, donde este último contaba con una serie de garantías, entre las que destacó la calidad del servicio y al incorporación de nuevas tecnologías. Luego, indicó que, el desarrollo económico del país, los cambios tecnológicos en el sector y las mayores exigencias de competitividad al sistema estaban creando una nueva situación la cual, debía enfrentarse y para ello señaló que, un elemento clave era la definición existente en los plazos de concesión que está limitada a un máximo de 30 años, pues esta condición rigidiza la inversión por parte de privados.

Luego, representante de la empresa portuaria de Antofagasta se centró en explicar el modelo de concesiones, la que ha significado la inyección de recursos para el mejoramiento de las obras portuarias existentes y la generación de la infraestructura necesaria para enfrentar los nuevos desafíos globales que impone la industria naviera.

Luego, el Gerente General de la Empresa Portuaria de Talcahuano explicó el sistema portuario de la región del BioBío, el que, a comparación del sistema portuario de la zona central, contaba con mayor capacidad. Luego manifestó que el sistema portuario chileno contaba con una asimetría regulatoria, por lo que debía haber una modificación en este sentido.

Por último, el representante de la empresa portuaria de Iquique, se refirió a la modernización que debía sufrir el sistema de concesiones portuarias, a saber, la modernización de los puertos estatales.

La comisión acordó:

- i. Reiterar invitación a las cinco empresas portuarias para continuar con las exposiciones
- ii. Invitar al Presidente de la Alianza Marítima de Chile, Rodolfo Ponce

### Comisión de Familia y Adulto Mayor

1. Los diputados evaluaron la posibilidad de que se cree una subcomisión para adulto mayor, para así haber abordado los temas relativos a esta área en forma más fértil. Por otra parte, los parlamentarios de la comisión comentaron su preocupación para con los niños y personas en situación de calle.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10259-18, 10450-18, 11738-18, 11813-18, 12182-18, 12394-18 y 12244-18, refundidos.

Los diputados de la comisión de Familia y Adulto Mayor realizaron comentarios respecto al texto único del proyecto de ley, en atención con los aspectos necesarios para la tramitación del mismo, como el trabajo de los asesores parlamentarios y el plazo para presentar indicaciones.

La comisión acordó:

- i. Se acordó como plazo para indicaciones para el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 10259-18, 10450-18, 11738-18, 11813-18, 12182-18, 12394-18 y 12244-18, el día viernes 7 de junio de 2019.

### Comisión de Ciencias y Tecnologías

La sesión tuvo por objeto conocer en detalle el proyecto y felicitar la instalación de la primera piedra del primer planetario en tres dimensiones del país y del Cono Sur, en la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso.

El Alcalde de Calle Larga, Nelson Venegas Salazar, realizó una exposición sobre el proyecto, como fueron sus inicios, como se fueron desarrollando distintos convenios que permitieron realizar astronomía escolar y turística, y cómo se tomó la decisión de construir un planetario.

El diputado Sebastián Torrealba felicitó el proyecto, señalando que ello incentivaría la cultura, el crecimiento y el turismo, no sólo en Calle Larga, sino también en la región y el país.

El diputado Giorgio Jackson preguntó por cuáles serían las oportunidades de generar vínculos con la academia. Por último, como propuesta sugirió un negocio de venta de objetos o recuerdos asociados al observatorio, para que la propuesta sea sostenible e ingreso municipal.

El diputado Víctor Torres, preguntó al Alcalde de Calle Larga en qué estado de avance se encuentra el proyecto y cómo abordarán su financiamiento. Luego, el diputado Tomás Hirsch enfatizó en la necesidad de vincular el planetario con la actividad científica y académica, en ese sentido, se mostró favorable y comprometido en cuanto a promover convenios para que estudiantes pudieran ir.

El Alcalde de Calle Larga señaló que el reconocimiento que recibe no es para él sólo, sino para todo el equipo de profesionales que le han apoyado, indicando que el proyecto aporta al desarrollo de la astronomía y con

ello, de la ingeniería, física, entre otros. Luego, respondió a los diputados que todas las propuestas eran bienvenidas y que sí era de interés el realizar convenios con universidades y academia en general. Posteriormente, agregó que, si no se contaba con el apoyo de los parlamentarios el proyecto podría morir, pues se necesitaba del apoyo y participación de todos los estamentos, ya que era un proyecto para Chile.

2. Se escuchó la presentación del proyecto de Observatorio de Datos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La asesora del gabinete del Ministro de Economía, Aisen Etcheverry, realizó una presentación en donde ofreció detalles sobre el nacimiento, crecimiento, objetivos y estado de avance del proyecto, señalando que se identificó un campo no suficientemente desarrollado en la astronomía y que se decidió generar oportunidades en big data. Posteriormente, ella misma, detalló el crecimiento que tuvo el proyecto en orden cronológico y señaló que este actualmente cuenta con el apoyo del Ministerio de Economía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para así próximamente realizar los datasets.

El diputado José Miguel Castro preguntó cuáles podrían ser las políticas públicas que serviría que impulsaren desde el Congreso para que la labor del Observatorio de Datos sea más sencilla. Luego, el diputado Miguel Crispi felicitó la iniciativa, señalando la importancia de la generación de conocimientos, la innovación y el desarrollo de ventajas comparativas, lejos de lo que es la matriz productiva o los recursos naturales.

#### **Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación**

Asistió:

- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

1. El diputado Gabriel Boric se presentó en la comisión para pedir que se ponga en tabla el proyecto de ley, que crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes. Boletín 12416-31.

2. El Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villareal, realizó una exposición sobre la implementación de la ley N° 21.015, sobre inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. En este marco se creó una mesa interministerial liderada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, además de otros organismos públicos.

Posteriormente Ximena Rivas dio cuenta de la implementación de la ley en el sector público y Mauricio Peñaloza mostró las cifras que demuestran la efectiva aplicación de la ley en el sector privado. Por último el Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, anuncio tanto medidas administrativas como medidas legales para mejorar la ley que se encuentra vigente.

#### **Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación**

1. Se escuchó la exposición del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, Federico Errázuriz, quien explico las funciones de la Comisión Nacional de Riego y cuales han sido los logros de la ley N° 18.450 para fomentar al pequeño y mediano agricultor.

2. Se escuchó al Director General de Aguas (DGA), Oscar Cristi quien expuso sobre los procedimientos de fiscalización a pozos cercanos al sistema de agua potable rural, los antecedentes jurídicos y técnicos para autorizar el cambios de fuente de abastecimiento de agua en zonas rurales bajo decreto de escasez hídrica, los procedimientos de fiscalización de construcción de pozos cerca de los APR y sobre el plan de recuperación de la laguna Aculeo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la DGA una nueva normativa que prohíba la extracción en zonas de escasez sin derechos de aguas.
- ii. Oficiar a la DGA para sobre la fiscalización de la intervención de los cursos de agua de la laguna Iopinada.

#### **Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena**

Expuso Rafael Hernández, investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien fue invitado para explicar los requisitos jurídicos necesarios para definir el concepto de Zonas Extremas. Señaló que no existe una sola ley que establezca el concepto de zonas extremas, sino que distintas leyes establecen un tratamiento diferenciado para zonas extremas. Por ejemplo, existen leyes que estipulan beneficios como: Exenciones tributarias y zonas francas, Bonificaciones a la inversión y por mano de obra, Bonificaciones para trabajadores del sector público, Planes Especiales de Desarrollo (D.S) o Feriados regionales/provinciales/comunales. Además, indicó que no hay un procedimiento establecido para evaluar la creación de nuevas zonas extremas como sí lo tiene, por ejemplo, SUBDERE para crear nuevas regiones o comunas. No existen parámetros formales y objetivos para evaluar la creación de nuevas zonas extremas. Como en el Fondo Común Municipal.

La comisión acordó:

- i. Invitar al nuevo presidente y gerente general de ZOFRI.



Jueves 30 de mayo de 2019

CEI Actos de CONAF, SII y otros órganos, en autorización de planes de manejo forestal en últimos 10 años

1. Se recibió en audiencia al Director Nacional de CONAF, José Manuel Rebolledo.

El diputado Amaro Labra señaló que en esta situación en particular había un delito ambiental, toda vez que había un bosque nativo desaparecido y gente que estaba sufriendo, y en base a ello, el decreto del año 1974 no consideraba la importancia del bosque. Solicitó que se use el corazón y el cerebro para llegar a soluciones no solo para el futuro, sino también para el presente.

Diputado Félix González consultó si CONAF hizo la denuncia por este delito ambiental y sugirió invitar al consejo de defensa del estado para que tratara el tema.

El director José Manuel Rebolledo, en respuesta a las preguntas indicó que los profesionales y técnicos de la institución tienen el espíritu para trabajar en CONAF y en virtud de ello, estaban trabajando fuertemente para la COP 25 y así mejorar la situación actual en cuanto a lo ambiental se refiere. Además indicó que, veía una oportunidad de que con esta comisión podían mejorar la ley de bosque nativo. Agregó también que no están con una preocupación compleja porque son pocos casos, sin perjuicio que pueden seguir apareciendo y en cuanto a ello se tomarán las medidas correspondientes.

La comisión acordó:

- i. Remitir carta enviada de funcionario que se vio afectado por esta situación a la comisión de ética
- ii. Solicitar a la secretaría que informe mediante oficio si los planes de manejo son públicos o no.